



**COORDINACION DE
DESARROLLO ECONOMICO Y
COMBATE A LA DESIGUALDAD.**

**UNIDAD DE CAPACITACION
EMPRESARIAL Y FOMENTO
AL EMPLEO**

GOBIERNO MUNICIPAL DE TALA

JULIO 2019



MANUAL DE OPERACIONES

ÍNDICE

1. OBJETIVO
2. ALCANCE
3. MISION
4. PROGRAMACIÓN
5. INDICADORES
6. VALORES
7. FUNCIONES

1. OBJETIVO

Este manual tiene la función de Eficientar la operación de la unidad y así vincular a los buscadores de empleo con las vacantes ofertadas por el Sector Empresarial, para el logro de nuestros objetivos.

El beneficio principal es que los buscadores de empleo se canalizan a distintas opciones, hasta lograr obtener un trabajo de acuerdo a su perfil y necesidades económicas. Las empresas tienen la facilidad de entrevistar a los candidatos adecuados permitiendo así la rápida cobertura de los puestos ofertados. Con este enlace se ahorra tiempo y costos, tanto a empresas como a los solicitantes.

2. ALCANCE

El Servicio Municipal de Empleo no genera ingresos, pero reduce la presión social al Ayuntamiento, al darles a los buscadores de empleo alternativas de colocación y así contribuir al desarrollo económico del Municipio.

3. MISION

Brindar atención más objetivo a la población desempleada y sub desempleada mediante servicios de información, vinculación y capacitación que facilite la inserción en el mercado laboral en forma articulada y responsable entre el Servicio Nacional de Empleo y el Municipio.

4. PROGRAMACIÓN

Durante todo el año los buscadores de empleo que diariamente asisten a este Servicio, haciendo la función de enlace y dando así un servicio de calidad a la Población Municipal.

Inventario de procedimientos:

- Atención a Reclutadores
- Capacitación de Vacantes
- Ofertas de Vacantes
- Ofertas de Cursos de Capacitación.

5. INDICADORES

Aproximadamente se ofertan un promedio de 100 distintas vacantes por semana, las cuales están dirigidas desde a solicitantes sin grado escolar como hasta a profesionistas.

Las Empresas son ubicadas, en la explanada de H. Ayuntamiento de Tala, Jalisco, para su reclutamiento de Trabajo.

6. VALORES

*RESPETO
*COMPROMISO
*RESPONSABILIDAD
*EFICIENCIA
*PUNTUALIDAD
*ETICA
*HUMILDAD

7. FUNCIONES

Se tiene especial atención en cumplir con el perfil solicitado por la empresa para poder efectuar y cubrir satisfactoriamente las vacantes que tenemos registradas.

La Creación del Servicio Municipal de Empleo, inicia a trabajar con los Formatos Oficiales del Servicio Estatal de Empleo, perteneciente a la Dirección General del Trabajo y Previsión social, dependencia que, posteriormente sería la Secretaria de Trabajo y Previsión Social.

Se utilizaron los formatos de permisos para las empresas, los oficiales de la Dirección de Padrón y Licencias.